

RESOLUCION de 23 de julio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra «Acondicionamiento de las instalaciones del abastecimiento de agua a Malpartida de Plasencia».

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la obra de «Acondicionamiento de las instalaciones del abastecimiento de agua a Malpartida de Plasencia», ha sido adjudicada mediante concurso-subasta a la Empresa Abengoa, S. A., en la cantidad de 11.899.000 (once millones ochocientos noventa y nueve mil ptas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'5956464.

Mérida, 24 de julio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra puesta en riego de la zona de Almoharín.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la obra de «Puesta en riego de la zona de Almoharín», ha sido adjudicada mediante concurso-subasta a la Empresa Inmobiliaria Garube, S. A., en la cantidad de 237.237.237 (doscientos treinta y siete millones, doscientas treinta y siete mil, doscientas treinta y siete pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'6830233.

Mérida, 24 de julio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra «Prolongación del encauzamiento y colectores de los arroyos Rivillas y Calamón».

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la obra de «Prolongación del encauzamiento y colectores de los arroyos Rivillas y Calamón», ha sido adjudicada mediante concurso-subasta a la Empresa Construcciones Garzón, S. A., en la cantidad de 51.800.000 (cincuenta y un millones ochocientos mil pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'7510949.

Mérida, 24 de julio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra «Ampliación del abastecimiento y de la red de saneamiento en Zarza de Granadilla».

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la obra de «Ampliación del abastecimiento y de la red de saneamiento en Zarza de Granadilla», ha sido adjudicada mediante concurso-subasta a la Empresa Defensas Hidráulicas y Caminos, S. A., en la cantidad de 30.019.386 (treinta millones diecinueve mil trescientas ochenta y seis pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'8128859.

Mérida, 24 de julio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos situados en la finca «Torreáguila», en el término municipal de Montijo, donde se halla enclavado el yacimiento arqueológico de una villa romana.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa arriba reseñada, conforme a lo dispuesto en el Decreto número 17 de 9 de mayo de 1985, de la Junta de Extremadura, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Dirección General de Patrimonio Cultural, ha resuelto convocar a los propietarios de la finca y titulares de derechos, D. Joaquín Hernández González, D.^a Isidora Rodríguez Reyes, D. Ramón Huertas Tomás, D.^a Manuela Toncas Fernández, D. Víctor Huertas Tomás y D.^a Olalla Guerrero Cruz, a fin de que el día 13 de agosto, a las 10'30 horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Montijo para proceder a la inmediata ocupación de los terrenos objeto de expropiación.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte; el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar y a su costa, si así lo conviniere, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, Avda. de Huelva, 2, de Badajoz, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al describir los bienes y derechos afectados.

Mérida, 23 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia a concurso las obras de acondicionamiento de la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P. K. 40'5/66'5. Provincia de Badajoz.

Se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento de la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P. K. 40'500 al P. K. 66'500. Provincia de Badajoz.

Presupuesto de contrata: 684.208.264 pesetas.

Anualidades: 1985, 147.000.000 pesetas; 1986, 537.208.264.

Fianza definitiva: 27.368.330 pesetas.

Plazo de ejecución: 31-12-1986.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
	G-4	e
	A-2	e
	B-3	d

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., según D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de de 1985 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las doce horas del día 27 de agosto de 1985 se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.^a, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 29 de agosto de 1985 a las 11 horas en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correo.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, a 22 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Jesús Núñez Miguel, con domicilio en Ronda de Gredos, 20, Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyos número 50 y 51 de la línea Barquilla-Pueblonuevo de Miramontes.

Final: C. T. proyectado.